

# Boletín

de la provincia



# Oficial

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se publica en la *Imprenta-Tipografía*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse como en los números de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número vuelto 0'50.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'02.—Id. para los que no lo son 0'03.

## Num. 7355

Las leyes obligadas en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Ultramar sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los **BOLETINES OFICIALES** se han de remitir al Gobernador de la provincia, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## SECCION DE LA GACETA

### PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 16 y 17 de Febrero)

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

#### REALES DECRETOS

Accediendo a lo solicitado por D. Felipe Pozzi y Gentón, Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 238 y 204 de la ley provisional sobre Organización del Poder judicial.

Vengo en jubilarlo con el haber que por clasificación le corresponda y los honores de Magistrado del Tribunal Supremo.

Dado en Sevilla a trece Febrero de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Javier González de Castejón

Accediendo a los deseos de D. Lorenzo Deheza y Sagaste, Presidente de la Audiencia Provincial de la Coruña, electo, Vengo en nombrarle para la plaza de Fiscal de la Territorial de Palma, vacante por jubilación de D. Felipe Pozzi.

Dado en Sevilla a trece Febrero de mil novecientos catorce

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Javier González de Castejón

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de la Coruña, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Ramón Lecea, a D. Adolfo Asandillo de Guzman, Presidente de la de Palma, donde resulta incompatible.

Dado en Sevilla a trece Febrero de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Javier González de Castejón

De conformidad con lo prevenido en el art. 46 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 5.º del Real decreto de 20 de Junio de 1912,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Territorial de Palma, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Adolfo As-

andillo, a D. Ignacio Valor y Thous, Fiscal de la de Albacete.

Dado en Sevilla a trece Febrero de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Javier González de Castejón

De conformidad con lo prevenido en el artículo 44 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma, vacante por fallecimiento de D. Pelagio Azpelicueta, a don Oton Peñuelas y Laguna, que sirve igual cargo en la Provincial de Jaen y ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Sevilla a trece Febrero de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,  
Javier González de Castejón

(Gaceta 15 de Febrero)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 482

### ADMINISTRACION DEPOSITARIA ESPECIAL DE HACIENDA DE MAHÓN

**Edicto.**—Habiéndose presentado don Jaime Pons Rotger, su solicitud de retirar el Depósito en metálico, provisional para subastas, que constituyó en esta Depositaria el día 1.º de Agosto del año 1911, por la cantidad de 390'00 pesetas y para poder optar a la subasta de la conducción del correo de Mahón a Ciudadela, manifestando haber extraviado el resguardo correspondiente, se participa al público por medio del presente anuncio que los que se creen con derecho a formular alguna reclamación, la verifiquen en esta Depositaria dentro del plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la inteligencia que espirado que sea el plazo antes indicado, se dará por anulado dicho Depósito, entregándose su importe al solicitante.

Lo que se advierte al público a los efectos consiguientes y al objeto de que nadie pueda alegar ignorancia.

Mahón 13 Febrero de 1914.—El Administrador Depositario, Julio Virenque.

Núm. 468

### AYUNT.º DE ESTABLIMENTS

Confeccionado por la Junta municipal de este término el repartimiento vecinal de Consumos para el actual año, queda a efectos de reclamación, de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por término de ocho días

hábiles de sol a sol; y transcurrido este plazo, se reunirá la propia Junta a la hora de las diez y nueve del día inmediato siguiente, para resolver, sobre las reclamaciones que se hubiesen presentado por escrito y las que verbalmente se formularan ante la misma.

Establimento 14 de Febrero de 1914.—El Alcalde Presidente, Luciano Alorda.—P. A. de la J. M.—Juan de Luque, Srío.

Núm. 469

Acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, el emplazamiento de un nuevo cementerio en el sitio denominado «Establimento de Son Gual», contiguo al predio de este nombre, se pone en conocimiento de los vecinos de este término y demás personas que puedan resultar interesadas, que durante el improrrogable plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que este anuncio se publique en el B. O. de la provincia, estarán públicamente expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto y plano levantado; al objeto de que cualquiera que tenga a bien recurrir contra lo que es objeto del acuerdo y exposición, pueda hacerlo por escrito, dentro del término fijado.

Establimento 14 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Luciano Alorda.—P. A. del A.—Juan de Luque, Secretario.

### AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Acceptado por el Ayuntamiento de esta villa un proyecto de alineación para la continuación de varias calles y abertura de nuevas en la parte Sur de la población, se hallará expuesto al público por término de treinta días para que los que se spongan interesados y cualquier vecino pueda exponer dentro del citado plazo cuanto se le ofrezca y parezca.

Lluchmayor 9 Febrero de 1914.—El Alcalde, Juan Mojer.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Formado por el Ayuntamiento de esta villa un proyecto de Presupuesto extraordinario, estará de manifiesto en la Secretaría por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O., a efectos de reclamación.

Lluchmayor 14 de Febrero de 1914.—El Alcalde Presidente, Juan Mojer.—P. A. del A.—El Secretario, Guillermo Aulet.

Núm. 483

### AYUNTAMIENTO DE SANTANY

En el sorteo de contribuyentes celebrado con fecha diez y seis de los corrientes, para la organización de la Junta Municipal han resultado elegidos los señores que se expresan a continuación:

Sección 1.ª—D. Miguel Portell Bonet, D. Sebastián Pons Rigo, don Andrés Burguera Roig y D. Domingo Portell Escalas.

Sección 2.ª—D. Bartolomé Bonet García, D. Jaime Adrover Vadelí, D. Bernar-

do Burguera Escalas y D. Antonio Pons Vidal.

Sección 3.ª—D. Jerónimo Roig Vidal, D. Sebastián Barceió Adrover, D. Jaime Bauzá Adrover y D. Francisco Fabrer Mayol.

Sección 4.ª—D. Cosme Escalas Bonet.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone la ley y a los efectos conducentes, se hace público por el presente edicto.

Dado en la villa de Santany a diez y seis de Febrero de 1914.—El Alcalde, Miguel Clar.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Verger.

Núm. 485

### ALCALDIA DE LLUCHMAYOR

**Edicto.**—Ignorándose el paradero de los mozos Antonio Llopart Salvá, Miguel Taberner Garau, Gabriel Oliver Viquer, Francisco Alguacil Martín y Miguel Ramiro Salvá, naturales de este término, sorteados en el mismo para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita, para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, a las ocho horas del primer domingo del inmediato mes de Marzo a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar en dichos día y hora.

Se advierte que la falta de comparecencia ó representación a dicho acto les ocasionará el perjuicio que señala el artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, según el cual no les será atendida ninguna reclamación, cualquiera que sea su índole, además de la declaración de prófugo que en su día puede caberles según el artículo 105 de la repetida ley.

Lluchmayor a 16 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Juan Mojer.

Núm. 487

### AYUNTAMIENTO DE BUGER

Terminado el repartimiento de Consumos de esta villa y año actual de 1914; como igualmente el de Arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto, permanecerán ambos, expuestos al público a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Búger 14 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 1539

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARLOS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el 2.º trimestre del año 1913.

Sesión del día 2 de Abril.—Se leyeron y aprobaron las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó no poder accederse á la súplica del Sr. Alcalde de Mercadal sobre subvención para el edificio en que ha de instalarse una parada de caballos sementales.

Se acordó acudir por medio de instancia á la Dirección general de los Registros y del Notariado, en súplica de que no se centralicen en Palma todos los protocolos de los Notarios.

Se aprobaron las cuentas del primer trimestre de Administración de los arbitrios de derechos de degüello, de parada de coches y de licencia de venta en puestos públicos y vía pública.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del corriente año.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 9 de Abril.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó exponer al público á efectos de reclamación el padrón para el cobro del arbitrio extraordinario sobre canalones ó tejados que vierten el agua en la vía pública, correspondiente al corriente año.

Se enteró de un oficio de la Cámara de Comercio agradeciendo el acuerdo de este Ayuntamiento sobre que no se centralicen en Palma los archivos de los Notarios.

Se aprobó la cuenta de Administración de los derechos de consumos correspondientes al primer trimestre.

Se acordó conceder un socorro extraordinario de 10'00 pesetas á Francisco Miquel, de esta vecindad.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Abril.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 16 Abril.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia, devolviendo con nota de aprobación los reparos de la contribución sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana del corriente año.

Se acordó pase á informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia una instancia de D. Mariano Martínez sobre construcción de una casita de recreo en Cala Fanduco.

Se acordó exponer al público, á efectos de reclamación el padrón de carruajes y caballerías que han de contribuir á la conservación de los caminos vecinales, durante el corriente año.

Se acordó dirigir telegrama al señor Presidente del Consejo de Ministros protestando en contra del atentado de que fué objeto S. M. el Rey.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 23 Abril.—Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó exponer al público á efectos de reclamación el padrón del arbitrio sobre perros, durante el corriente año.

Se aprobó el reparto formado por la Administración de Consumos para cubrir el cupo correspondiente á los habitantes del extrarradio de este Distrito.

Se nombró Comisión para asistir al juicio de exenciones de los mozos del reemplazo de este año y anteriores, que ha de celebrarse ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia.

Se acordó desalojar los cadáveres de algunas fosas unipersonales del Cementerio Católico.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 30 Abril.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria última.

Se concedió á Pedro Prats Manent, Arturo Llopis Creus y José Victor Bernaldo, la autorización solicitada para la construcción de cuevas en el escarpe de los muelles de Calafons y de'n Pons.

Se denegó el permiso que tenía solicitado D. Nicolás Borrás Cardona, para la construcción de una cueva en el moll de'n Pons.

Se concedió autorización á D. Anastasia Bianco para la construcción de una casita de recreo en Cala Fanduco.

Se enteró de un oficio del Ilmo. señor Director general de Telégrafos participando haber aceptado la casa que el Ayuntamiento de esta villa ofrece para instalar la estación telegráfica que le ha sido concedida.

Se acordó la suspensión de las obras que practica en Cala Fanduco, D. Mariano Martínez sin autorización de este Ayuntamiento.

Se acordó la colocación de un farol en Calacorp.

Se suspendió el socorro que percibe Catalina Mediu, y se concedió uno extraordinario de diez pesetas á Joaquín Eyroa.

Se aprobó en definitiva el padrón del arbitrio extraordinario sobre canalones ó tejados que vierten el agua en la vía pública, formada para el corriente año.

Se acordó dar las más expresivas gracias á «La Marítima, Compañía Mahonesa de Vapores» por la rebaja concedida á los pasajes de los mozos que han de asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento de esta Provincia.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 7 Mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se nombró una comisión del seno de esta Corporación, para asistir á una reunión que debe celebrarse en el pueblo de Mercadal para tratar de la instalación en esta Isla de una Estación de Agricultura.

Se denegó la autorización solicitada por D. José Carrascós y D. Gabriel Llambias, para instalar cinematógrafos en el patio de la Casa Consistorial.

Se enteró de un oficio del Sr. Cura Párroco de esta Villa invitando á este Ayuntamiento á asistir á los cultos que deben celebrarse en la Parroquia para conmemorar el décimo sexto aniversario de la paz y libertad dadas á la Iglesia por el Emperador Constantino.

Se concedió un socorro extraordinario de cinco pesetas á Juan Noguera.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Mayo.

Se acordó el pago de una cuenta, y se levantó la sesión.

Sesión del día 14 Mayo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró de las resoluciones dictadas por la Comisión mixta de Reclutamiento en el juicio de exenciones de los mozos de esta Villa, correspondientes al reemplazo de este año y anterior, de 1910, 1911 y 1912.

Se declararon varias partidas fallidas del impuesto de cédulas personales del año último.

Se aprobó en definitiva el padrón del arbitrio establecido sobre los perros, en el corriente año.

Se enteró de quedar á disposición del Cuerpo de Telégrafos la casa en que debe instalarse la estación telegráfica concedida á esta Villa.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 21 de Mayo.—Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se enteró de haberse declarado totalmente excluido del servicio militar, por la Comisión mixta de Reclutamiento, los mozos Juan Preto y Francisco Fuxá, del reemplazo de este año y Juan Tuduri, correspondiente al reemplazo de 1911.

Se enteró de un oficio del Sr. Cura Párroco invitando al Ayuntamiento para su asistencia á la procesión del Corpus.

Se acordó pase á informe del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas, de esta Provincia una instancia de doña Catalina Menorca, solicitando autorización para construir una casita de recreo en Cala Fanduco.

Se acordó prohibir el tránsito de carruajes por la cuenta de bajada á Calafons, parte Sur.

Se acordó el pago de varias cuentas, y se levantó la sesión.

Sesión del día 28 de Mayo.—Se leyó

y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se designaron los dos Sres. Concejales que han de formar parte de la Junta local de 1.ª enseñanza de esta Villa.

Se acordó pase á informe del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta Provincia una instancia de don Alejo Amado solicitando permiso para abrir una acera en el escarpe del muelle de Calafons.

Se acordó que concurra una comisión de esta Corporación á la reunión cuatrimestral que deben celebrar los Ayuntamientos de esta Isla, para tratar de asuntos que interesan á la misma.

Se acordó el pago de varias cuentas y se levantó la sesión.

Sesión del día 6 de Junio.—Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se enteró de haber publicado la Alcaldía el bando para que los mozos del próximo reemplazo puedan acreditar la ausencia en ignorado paradero de padres, hermanos ó abuelos.

Se enteró de haber sido declarado, por la Comisión mixta de Reclutamiento, exceptuado del servicio al mozo Lorenzo Sintes Sintes.

Se acordó celebrar las sesiones ordinaria semanales los miércoles á las nueve de la noche.

Se acordó el riego de las calles de esta población.

Se acordó la distribución de fondos para el mes de Junio.

Se acordó el pago de una cuenta; y se levantó la sesión.

Sesión del día 11 de Junio.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

En vista del informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta Provincia se acordó que don Mariano Martínez y D.ª Catalina Menorca, pidan la oportuna autorización al señor Gobernador civil de esta Provincia para edificar las casas que intentan en Cala Fanduco, de este Distrito.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 18 de Junio.—Fué leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, devolviendo autorizado por aquel Gobierno, un ejemplar del presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, formado para el corriente año.

Se autorizó á don Cristóbal Diaz para cambiar el motor de petróleo, instalado en su casa propiedad, por otro eléctrico de cinco caballos de fuerza.

Se acordó prorrogar el plazo de la cobranza voluntaria de los arbitrios impuestos, correspondientes al año actual.

Se nombró la Comisión que ha de intervenir en lo respectivo á los festejos que habrán de celebrarse en la próxima festividad de San Jaime, Patrono de esta Villa.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

Sesión del día 25 Junio.—Se leyó y aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se acordó trasladar al vecino Alejo Amado un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta Provincia, sobre construcción de una cueva en Calafons.

Se nombraron los peritos y suplentes para la renovación parcial de la Junta pericial y se formaron las ternas de los que son de nombramiento del Sr. Administrador de Contribuciones de esta Provincia.

Se acordó pasar á informe de la Junta municipal de Sanidad, Comisión de Policía Urbana y propietarios y vecinos interesados dos instancias sobre colocación de motores eléctricos en las casas calle de la Esplanada n.º 10 y Bellavista n.º 5 que respectivamente han presentado D. Marcos Camps Goniá y D. Antonio Píera Ochoa.

Se acordó el pago de varias cuentas; y se levantó la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 2 Abril.—Se aprobaron los dictámenes emitidos por el Sr. Regidor Síndico y Comisión examinadora de las cuentas municipales de este Ayuntamiento del año 1912; y se levantó la sesión.

Sesión del día 21 de Mayo.—Se aprobaron los turnos ó jornales de prestación y su precio de los carruajes y caballerías que han de contribuir á la conservación de los caminos vecinales de este Distrito, durante el corriente año.

Y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento aprobó los antecedentes extractos en sesión del día dos del actual.

Villa Carlos 8 Julio de 1913.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.ª B.ª—El Alcalde, José Ripoll.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho á las elecciones de Compromisarios para Senadores.

Núm. 420

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Señores del Ayuntamiento

- D. Bartolomé Enseñat Enseñat
Jaime Tortella Covas
Luis Boned Alemañy
Francisco Flexas Alemañy
Antonio Calafell Alemañy
Guillermo Terrades Servera
José Sastre Llambias
Pedro Juan Alemañy Bosch
Juan Palmer Esteve
Gabriel Covas Alemañy
Juan Riera Alemañy
Pedro Alemañy Colomar
Antonio Bosch Vicens
Miguel Masot Castell
Bartolomé Castell Alemañy

Mayores Contribuyentes

- D. Gabriel Bosch Enseñat
Baltasar Pujol Alemañy
Matias Enseñat Alemañy
Antonio Alemañy Roselló
José Moner Alemañy
Vicente Flexas Enseñat
Bernardo Calafell Alemañy
José Alemañy Alemañy
Jaime Juan Moragues
Esteban Palmer Mandilego
Melchor Botger Roig
Gabriel Terrades Covas
Juan Togores Malla
Bartolomé Covas Alemañy
José Forteza Forteza
Jaime Valent Calafell
Pedro Juan Colomar Moner
Matias Enseñat Alemañy
José Bonnin Aguiló
Rafael Colomar Roselló
Gaspar Palmer Covas
Matias Enseñat Enseñat
Juan Sastre Llobera
Antonio Reus Martorell
Mateo Simó Valent
Matias Enseñat Alemañy
Pedro Ferrer Pujol
Guillermo Valent Enseñat
Bartolomé Masot Castell
José Pujol Riutord
Jaime Porcel Tortella
Mateo Pujol Castell
Antonio Calafell Pujol
Gabriel Moner Pujol
Sebastián Mandilego Masot
Jaime Enseñat Moner
Baltasar Palmer Alemañy
Gaspar Pujol Castell
Matias Juan Covas
Antonio Covas Calafell
Guillermo Colomar Obrador
Pedro Juan Jofre Jofre
Jorge Tomás Pujol
Antonio Valent Enseñat
Guillermo Enseñat Alemañy
Matias Covas Masot
Mateo Bosch Bosch
Antonio Alemañy Terrades
Ramón Alemañy Alemañy
Juan Coll Enseñat
Bernardo Juan Covas
Antonio Bosch Alemañy
Pedro José Alemañy Vicens
Mateo Terrades Pujol
Antonio Lladó Pujol
Baltasar Pujol Pujol

D. Bernardo Perceña Flexas  
Juan Enseñat Alemany  
Gabriel Juan Enseñat  
Bartolomé Moya Castell  
Andrés 9 Febrero de 1914.—El Al-  
calde, Bartolomé Enseñat.—P. A. del  
A.—Jaime Juan, Secretario.

Núm. 426

### AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

#### Señores del Ayuntamiento

D. Martín Aleñá Linares  
Antonio Cirer Labrés  
Antonio Verd Bibiloni  
Antonio Pons Fiol  
Bartolomé Arrom Bibiloni  
Bartolomé Bannasar Labrés  
Sebastián Ramis Labrés  
Antonio Cirer Cirer  
Bartolomé Mayrals Amengual  
Bartolomé Fiol Nicolau  
Guillermo Bibiloni Bibiloni

#### Mayores contribuyentes

D. José Pons Florid  
Sebastián Garsu Molines  
Pedro José Amengual Ramis  
Juan Verd Cirer  
Bartolomé Labrés Ramis  
Matias Pons Ramonell  
Juan Verd Sard  
Bartolomé Cirer Arrom  
Antonio Cirer Arrom  
Juan Vich Oliver  
Pedro Molinas Amengual  
Juan Ferrer Ramis  
Jorge Vallés Mut  
Pedro Juan Aloy Amer  
Miguel Capó Torrens  
Miguel Labrés Serra  
Guillermo Moyrta Bover  
Melchor Ramis Sión  
Pedro Ferrer Arrom  
Jaime Aloy Cirer  
Sebastián Molinas Amengual  
Marcos Coll Aloy  
Antonio Torrens Ferragut  
Bartolomé Aloy Amer  
Francisco Munar Amengual  
Gabriel Bibiloni Bibiloni  
Antonio Cirer Ramis  
Juan Bannasar Munar  
Guillermo Amengual Ramis  
Bernardino Ramonell Oliver  
Pedro Antonio Sastra Ferragut  
Jaime Cirer Mulet  
Bernardino Ramis Perolló  
Baltasar Ramis Ferrer  
Jaime Aloy Torrens  
Miguel Ramis Cirer  
Antonio Bannasar Gelabert  
Sebastián Ramonell Terrasa  
Sebastián Llompart Vich  
Bartolomé Fiol Cirer  
Bartolomé Mayrals Horrach  
Miguel Paig Martorell  
Bartolomé Vich Oliver  
Antonio Ramis Arrom  
Sansellas 9 de Febrero de 1914.—El  
Alcalde accidental, Antonio Cirer.—  
P. A. del A.—Rafael Labrés, Secretario.

Núm. 428

### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

#### Señores del Ayuntamiento

D. Antonio Balie Fiol  
Bartolomé Jaime Miquel  
Lorenzo Ferragut Abrinas  
Miguel Coll Abrinas  
Vicente Tona Coll  
Jorge Mat Ramón  
Jaime Amengual Morro  
Miguel Ramón Coll  
Gabriel Pou Roselló

#### Mayores Contribuyentes

D. Miguel Real Labrés  
Miguel Coll Marqués  
Gabriel Capó Mateu  
Antonio Rosell Lleó  
Miguel Coll Homar  
Antonio Coll Abrinas  
Juan Bestard Coll  
Lorenzo Baus Morro  
Juan Ramón Coll  
Lorenzo Baus Roselló  
José Riera Ramón  
Guillermo Santandreu Rigo  
Guillermo Villalonga Santandreu  
Miguel Bestard Abrinas

D. Antonio Ramón Jaime (Carrida)  
Lorenzo Beltrán Coll  
Pedro Ramón Santandreu  
Antonio Mateu Ramon  
Pedro José Ramón Coll  
Jaime Villalonga Capó  
José Ramón Ordinas  
Bartolomé Bannasar Coll  
Bernardo Villalonga Fiol  
Antonio Amengual Amengual  
Miguel Coll Abrinas (Cusinet)  
Lorenzo Abrinas Ramón  
Guillermo Vich Pons  
Miguel Abrinas Coll  
Bartolomé Martí Riera  
Francisco Pol Bauzá  
Antonio Ramón (Colixtro)  
Melchor Jaime Santandreu  
Jorge Coll Fontanet  
Bernardo Coll Sarada  
Francisco Ripoll Marqués  
Jaime Morro Bonafé  
Lloseta 29 Enero de 1914.—El Alcalde,  
Antonio Balie.—P. A. del A.—Miguel  
Fiol, Secretario.

Núm. 438

### AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

#### Señores del Ayuntamiento

D. Damián Palmer Pujol  
Martín Veñy Morell  
Francisco Barceló Frau  
Gabriel Carbonell Palmer  
Francisco Martorell Veñy  
Francisco Llinás Martorell  
Juan Ripoll Morell  
Antonio Vetti Vila  
Miguel Martorell Bordoy

#### Mayores Contribuyentes

D. Antonio Rosa Palliser  
José Betti Pinasco  
Antonio Martorell Morey  
Bartolomé Bannasar Cabanellas  
Felipe Villalonga Dezcallar  
Juan Estarrellas Bauzá  
Juan Vila Ripoll  
Gabriel Morell Bauzá  
Miguel Bonet Bauzá  
Vicente Palmer Martorell  
Jorge Martorell Vidal  
Antonio Ferrá Llinás  
Pedro Jaime Ribas  
Jaime Balaguer Oliver  
Antonio Balaguer Rintord  
Juan Poch Mulet  
Miguel Vila Ripoll  
Gabriel Bonet Bosch  
Juan Veñy Bonet  
Antonio Morell Bauzá  
Vicente Ginard Martorell  
Francisco Llinás Bonet  
Juan Roselló Marqués  
Juan Bonet Balaguer  
Bartolomé Ferrá Pujol  
José Labrés Arnaú  
Francisco Roselló Terrasa  
Jorge Frau Balaguer  
Francisco Bordoy Font  
Sebastián Juan Oliver  
José Bauzá Palmer  
Lorenzo Barceló Ferrá  
Vicente Martorell Morey  
Matias Ripoll Balaguer  
Ochofe Garau Garau  
Jaime Frau Rainés  
Puigpuñent a 12 Febrero 1914.—El  
Alcalde, Damián Palmer.—El Secretario,  
Raimundo Vicens.

Núm. 398

### AYUNT.º DE BANYALBUFAR

#### Señores del Ayuntamiento

D. Juan Alberti Coll  
Jaime Alberti Alberti  
Miguel Ambrós Tomas  
Jaime Tomás Ambrós  
Gaspar Darder Font  
Antonio Picornell Cabot  
Bartolomé Sastre Picornell

#### Mayores Contribuyentes

D. Mateo Zaforteza Crespi de Valldeaura  
Bartolomé Font Alberti  
Juan Font Alberti  
Jaime Font Alberti  
Antonio Roca Alemany  
Jaime Roselló Bibiloni  
Sebastián Tomás Cabot  
Jaime Alberti Bujosa

D. José Picornell Barceló  
Gabriel Tomás Ambrós  
Francisco Alberti Coll  
Jaime Cabot Palmer  
Juan Cabot Palmer  
Pedro Tomás Ambrós  
José Cabot Alberti  
Jaime Bujosa Amengual  
José Picornell Sastre  
Pablo Bujosa Tomás  
Mateo Alberti Alberti  
Francisco Alberti Bujosa  
Bernardo Alberti Alberti  
José Alberti Ambrós  
Juan Tomás Ambrós  
Juan Vives Cabot  
Bernardo Tomás Bujosa  
Antonio Picornell Barceló  
Lorenzo Picornell Cabot  
Ramón Vanrell Gomila  
Banyalbufar 1.º Febrero 1914.—El Al-  
calde, Juan Alberti.—P. A. del A.—An-  
drés Janer, Secretario.

Núm. 399

### AYUNTAMIENTO DE CALVIA

#### Señores del Ayuntamiento

D. Juan Vich Cabrer  
Juan Juan Pujol  
Jaime Sastre Vicens  
Jaime Moragues Juaneda  
Salvador Verger Porcel  
Jaime Carbonell Martorell  
Ochofe Amengual Salvá  
Gabriel Pons Terrades  
Pablo Cabrer Ferrer  
Jaime J. Planas Liadó

#### Mayores Contribuyentes

D. Juan Simó Frau  
Isidro Cañellas Jaime  
Gabriel Capllonch Carbonell  
Juan Capllonch Carbonell  
Pedro J. Pons Labrés  
Juan Vich Carbonell  
Miguel Verger Vich  
Damián Clar Carbonell  
Julian Vicens Ballester  
Domingo Juaneda Vicens  
Francisco Vicens Castell  
Juan Juaneda Vicens  
Damián Cabrer Clar  
Juan Salom Cabrer  
Sebastián Barceló Sans  
Ramon Planas Clar  
Jaime Roselló Marqués  
Benito Palliser Porcel  
Gabriel Castell Castell  
Antonio Clar Carbonell  
Gabriel Alemany Sans  
Francisco Sans Alcover  
Juan Planas Clar  
Ochofe Juaneda Vicens  
Guillermo Juaneda Estados  
Isidro Juaneda Jaime  
Antonio Vicens Palliser  
Jaime Dolé Cañellas  
Juan Marcó Simó  
Miguel Cabrer Barceló  
Gabriel Bosch Estelrich  
Bartolomé Quastglas Terrasa  
Damián Vich Cabrer  
Gabriel Vidal Salvá  
Antonio Castell Vicens  
Miguel Cabrer Alemany  
Guillermo Simó Perras  
José Martorell Coll  
Juan Serra Maasot  
Antonio Palliser Balaguer  
Calvia 9 Febrero de 1914.—El Alcal-  
de, Juan Vich.—P. A. del A.—El Se-  
cretario, Pedro J. Cañellas.

Núm. 477

Don José Torres y Colomar, Presidente  
de la Junta Municipal del Censo Elec-  
toral del Término de San José (Ba-  
lears.)

Por el presente edicto hace saber: Que  
en sesión por equivocación celebrada por  
esta Junta Municipal el día veinte y nue-  
ve de Diciembre último, para la reno-  
vación bienal ordinaria de los cargos de  
Presidentes y suplentes de las Mesas  
electorales de este término para el pró-  
ximo bienio, fueron nombrados los se-  
ñores siguientes:

1.ª Sección San José.—Presidente: don  
Bernardo Tar y Tar (Can Cardona).—Su-  
plente: D. Pedro Escanellas Serra (Trio)  
2.ª Sección San Agustín.—Presidente  
D. Antonio Torres y Ribas (Can Toni

Rafal).—Suplente: D. José Cardona Ribas  
(Chinchó).

3.ª Sección San Jorge.—Presidente:  
D. Vicente Torres y Ribas (Des Coll des  
Fundal).—Suplente: D. Antonio Cardona  
y Tur (Cana Cifre.)

4.ª Sección San Francisco.—Presiden-  
te: D. José Serra y Mari (Can Sastre).—  
Suplente: D. Juan Mari y Juan (Morna).

Y no correspondiendo hacerse esta re-  
novación bienal ordinaria hasta en Di-  
ciembre del presente año, esta Junta  
Municipal de mi Presidencia, en sesión  
celebrada el día de hoy, ha dejado sin  
efecto los nombramientos hechos a favor  
de los relacionados señores en la sesión  
de referencia, los cuales fueron publica-  
dos en el BOLETIN OFICIAL de esta  
provincia número 7340, correspondiente  
al día quince de Enero último conti-  
nuando por tanto, en los expresados car-  
gos de Presidentes y suplentes de dichas  
Mesas electorales, por lo que resta del  
presente bienio, los Sres. nombrados en  
Diciembre de mil novecientos doce.

Y para su publicación en el BOLETIN  
OFICIAL de esta provincia, a fin de que  
no se tenga por nombrados Presidentes  
y suplentes de las Mesas electorales de  
este término, los relacionados señores y  
subsana dicha equivocación expido el  
presente, en San José a nueve de Fe-  
brero de mil novecientos catorce.—El  
Presidente, José Torres.—Andrés Tur,  
Secretario.

Núm. 467

### PARQUE DE INTENDENCIA

#### DE PALMA DE MALLORCA

Debiendo celebrarse concurso en virtud  
de lo dispuesto por R. O. de 14 de Enero  
de 1914 (D. O. n.º 12) para la adquisi-  
ción de harina de 1.ª clase, cebada de 1.ª,  
paja corta para pienzo, carbón de cok,  
carbón vegetal, sal, petróleo refinado,  
jabón, aceite de oliva de 2.ª clase, leña  
en rama, leña de tronco, ceniza y harina  
para pan de tropa.

Hago saber a los que deseen tomar parte  
en la licitación que el acto tendrá lugar  
el día 5 de Marzo próximo a las once en  
esta Parque (Calle del Socorro número  
46) y que los pliegos de condiciones técni-  
cos y legales así como las muestras de  
los artículos estarán de manifiesto en el  
mencionado Establecimiento todos los  
días laborables desde las diez a las trece.

Este concurso es sólo para las atenciones  
del mes de Marzo y repuesto reglamenta-  
rio y sin embargo el contrato que se deri-  
ve se formalizará por medio de escritura  
ante Notario si llega su importe a 25.000  
pesetas.

Las cantidades de artículos que se han  
de adquirir y depósito que se ha de cons-  
tituir en la Caja respectiva del Tesoro co-  
mo garantía para tomar parte en el con-  
curso serán las indicadas en los pliegos de  
condiciones aludidos.

Las proposiciones se extenderán en pa-  
pel sellado de una peseta se ajustarán al  
modelo que va a continuación y deberán  
ser acompañadas de los documentos que  
acrediten la personalidad del firmante,  
resguardo del depósito de la garantía y el  
último recibo de la contribución industrial  
referente a la industria a que la proposi-  
ción se contraiga y en su efecto Certificado  
de la Administración de Contribuciones de  
la Provincia en que conste haber sido  
dado de alta en la industria respectiva.

Quando el rematante no cumpliere las  
condiciones que debe llenar para la cele-  
bración del contrato ó impidiera que este  
tenga efecto en el término señalado, le  
será aplicada la sanción del artículo 51 de  
la Ley de Contabilidad de Hacienda Pú-  
blica de 1.º de Julio de 1911 (C. L. nú-  
mero 128).

Palma 14 de Febrero de 1914.—El Pre-  
sidente del Tribunal, Juan Rodríguez  
Carré.

#### Modelo de proposición

D. F. de T. domiciliado en.... con re-  
sidencia en .... enterado del anuncio pu-  
blicado en el BOLETIN OFICIAL de la  
Provincia fecha... de.... de.... para la  
adquisición de artículos que necesita para  
el mes de.... y repuesto reglamentario el  
Parque de Intendencia de Palma y del  
pliego de condiciones que en el mismo

4  
se alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento á facilitar al precio de ..... pesetas..... céntimos (en letra) el quintal métrico ó litro de..... acompañando su cédula personal (ó pasaporte de extranjería en su caso) (y el poder notarial también en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial, resguardo del depósito y muestra del artículo.

Los productos que ofrecen proceden de.....

Fecha y firma

Núm. 475

REQUISITORIAS

Soler Frau Bartolomé, hijo de Mateo y de Antonia, natural de Manacor, (Baleares), de estado soltero, de veintinueve años de edad, de estatura un metro seiscientos noventa milímetros, viste se le supone de paisano, procesado por falta de concentración para su destino á cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente de Artillería Juez Instructor de la Comandancia de Mallorca, don Jesus Guiroga Losada residente en Palma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado desertor.

Palma 14 de Febrero de 1914.—El Juez Instructor, Jesús Guiroga.

Núm. 476

A los tripulantes de un falucho apresado por fuerzas de la Escampavía «Dolores» en el muelle de Pollensa (Alcudia) cargado con 45 bultos de tabaco de contrabando sin nombre ni folio, así como á los dueños del citado falucho y géneros comparecerán en término de 15 días ante el Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi.

Palma 13 de Febrero de 1914.—Juan Delgado

Núm. 480

Garreta Otero Juan, hijo de Jaime y de María, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real, vecindado en Palma, de estado soltero, de oficio cocinero, de veinte y dos años de edad, estatura un metro seiscientos treinta milímetros, procesado por no haberse presentado á la concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez instructor, del Escuadrón Cazadores de Mallorca número uno D. Pablo Palau Muñoz, de guarnición en Palma de Mallorca (Baleares).

Palma diez y seis de Febrero de mil novecientos catorce.—El primer Teniente Juez instructor Pablo Palau.

Núm. 478

CONTRIBUCION RUSTICA

2.º trimestre de 1913

D. Juan Endola Lecha, Ajente ejecutivo de Contribuciones de Hacienda en la 2.ª Zona de Palma de la que es arrendatario don Bartolomé Mir Calsfell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra el deudor D. Guillermo Castell y Juan de San Castell, de Andraitx por débitos de la Contribución y trimestre arriba expresados, se ha dictado con fecha 14 Febrero la providencia siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho el deudor D. Guillermo Castell y Juan sus descubiertos que se le tienen reclamado en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 4 de Marzo próximo á las once en Palma calle de Vilanova n.º 9, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la Capitalización

Notifíquese esta providencia al referido deudor y á los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y medios acostumbrados en la localidad y en el BOLETIN OFICIAL».

Lo que hago público por medio del pre-

sente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Fincas, situación y cabida.—Linderos.—Capitalización.

Una porción de terreno de 51'76 áreas de extensión remanente de la finca llamada «Pla den Prim» y también «Pla de S' Arracó» sufragáneo de la villa de Andraitx Linda por Norte con tierras de Matiss Cova y Gabriel Pieras, herederos de Bartolomé Bo rás y de D. Pedro Juan Esteve, Sar tierras de Antonio Reus, Este con las de Gabriel Balaguer y Oeste las de Isabel Enseñat y las de José Pujol Riudor mediante acequia, su capitalización 900'00 pesetas.

2.º Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en el Tesoro.

En Palma de Mallorca á 14 Febrero de 1914.—El Agente, Juan Endola

Núm. 450

ALUMBRADO POR GAS ACETILENO DE PORRERAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los Sres Accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará el día primero de Marzo próximo en el local Social.

Porreara 13 Febrero de 1914.—Por A. del C. de A.—El Secretario, Juan Soler.

Núm. 489

COMPANIA de los FERROCARRILES DE MALLORCA

No habiéndose reunido el número de acciones que previene el artículo 25 de los Estatutos para la Junta General que debía tener lugar el día 18 del actual, se convoca nuevamente á los Señores Accionistas para la que se verificará el día 26 de Febrero á las tres de la tarde, en la estación de Palma; en la inteligencia que tendrá efecto la Junta y serán válidos sus acuerdos sea cual fuere el número de Accionistas presentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.

Las papeletas de asistencia continuarán facilitándose por la Secretaría todos los días no festivos, de diez á doce de la mañana, desde el inmediato á la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la Junta, durante cuyo período deberán los Señores Accionistas que tengan que representar á otros entregar las cartas que acrediten su representación.

Los resguardos expedidos á los Señores Accionistas que han depositado acciones para la sesión convocada para el día 18 del actual servirán de papeleta de asistencia para la á que se convoca por medio de este anuncio, igualmente que las cartas de representación presentadas si no se retiraron por los interesados.

Palma 16 de Febrero de 1914.—El Presidente, Juan Marqués.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

Núm. 359

Depositaria de fondos municipales de Alaró

CUENTA del primer trimestre del año 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . . . .	1980'91	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . . . .	1159'44	
<b>Cargo. . . . .</b>	<b>3140'35</b>	
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	224'18	
<b>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .</b>	<b>2916'17</b>	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios. . . . .	»	»	»
Montes. . . . .	»	»	»
Impuestos . . . . .	»	1159'44	1159'44
Beneficencia . . . . .	»	»	»
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Extraordinarios. . . . .	»	»	»
Resultas . . . . .	1980'91	»	1980'91
Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	»	»	»
Reintegros. . . . .	»	»	»
<b>Cargo pesetas. . . . .</b>	<b>1980'91</b>	<b>1159'44</b>	<b>3140'35</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento. . . . .	»	40'00	40'00
Policia de Seguridad . . . . .	»	»	»
Policia urbana y rural. . . . .	»	»	»
Instrucción pública. . . . .	»	»	»
Beneficencia . . . . .	»	11'20	11'20
Obras públicas . . . . .	»	30'73	30'73
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Montes. . . . .	»	»	»
Cargas. . . . .	»	»	»
Obras de nueva construcción . . . . .	»	»	»
Imprevistos . . . . .	»	142'25	142'25
Resultas . . . . .	»	»	»
<b>Data pesetas. . . . .</b>	<b>»</b>	<b>224'18</b>	<b>224'18</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alaró á 31 Marzo de 1913.—El Depositario, Pedro A. Sastre.—Conforme.—El Oficial mayor-Contador, Lorenzo Homar.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro J. Piza.

Núm. 359

Depositaria de fondos municipales de Alaró

CUENTA del segundo trimestre de 1913 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . . . .	2916'17	
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .	17470'36	
<b>Cargo. . . . .</b>	<b>20386'53</b>	
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	18066'92	
<b>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . .</b>	<b>2319'61</b>	

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios. . . . .	»	148'01	148'01
Montes . . . . .	»	»	»
Impuestos . . . . .	1159'44	1115'28	2274'72
Beneficencia . . . . .	»	»	»
Instrucción pública . . . . .	»	»	»
Corrección pública . . . . .	»	»	»
Extraordinarios. . . . .	»	»	»
Resultas . . . . .	1980'91	»	1980'91
Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	»	16207'07	16207'07
Reintegros. . . . .	»	»	»
<b>Cargo pesetas. . . . .</b>	<b>3140'35</b>	<b>17470'36</b>	<b>20610'71</b>
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento. . . . .	40'00	4362'53	4402'53
Policia de Seguridad. . . . .	»	50'00	50'00
Policia urbana y rural. . . . .	»	1332'16	1332'16
Instrucción pública. . . . .	»	780'83	780'83
Beneficencia . . . . .	11'20	329'10	340'30
Obras públicas . . . . .	30'73	1757'12	1787'85
Corrección pública. . . . .	»	»	»
Montes. . . . .	»	»	»
Cargas. . . . .	»	9296'68	9296'68
Obras de nueva construcción. . . . .	»	»	»
Imprevistos . . . . .	142'25	158'50	300'75
Resultas . . . . .	»	»	»
<b>Data pesetas. . . . .</b>	<b>224'18</b>	<b>18066'92</b>	<b>18291'10</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Alaró á 30 Junio de 1913.—El Depositario, Pedro A. Sastre.—Conforme.—El Oficial mayor-Contador, Lorenzo Homar.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro J. Piza.